

## 4. ACTUACIONES ARQUEOLÓGICAS EN ENTORNO URBANO

### 4.11.- Excavación Arqueológica en Avenida General Villalba Nº 20, 22 Y 34 (Toledo) Aporte al Estudio de la Necrópolis Medieval de Toledo.

Santiago Rodríguez Untoria

# EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA EN AVENIDA GENERAL VILLALBA Nº 20, 22 Y 34 (TOLEDO) APORTE AL ESTUDIO DE LA NECRÓPOLIS MEDIEVAL DE TOLEDO

Santiago RODRIGUEZ UNTORIA

---

## **Resumen**

En el siguiente trabajo se muestran los resultados obtenidos en las intervenciones arqueológicas realizadas en los solares de la Avda. General Villalba 20, 22 y 34 de Toledo, en los que se documentaron distintos enterramientos correspondientes a la necrópolis bajomedieval de la ciudad de Toledo, así como una aproximación a su contexto dentro del estudio de los recintos cementeriales medievales toledanos y a la problemática de su adscripción cultural y cronológica.

## **Palabras Clave**

Toledo, Necrópolis, Baja Edad Media, Rituales, Islámico, Judío, Cristiano.

## **Summary**

*In the following work we present the results obtained in the archaeological interventions carried out in the land plots located in General Villalba Avenue, 20, 22 and 34 in Toledo, where we documented different burials corresponding to the late Middle Ages necropolis of the city of Toledo, we also present an approach to its context within the study of the medieval burials sites of Toledo and the problems to assign the to a culture and a chronology.*

## **Key words**

Toledo, Necropolis, Middle Age, Funeral Ritual, Islamic, Jew, Christian.

## **1. Introducción**

Las intervenciones arqueológicas realizadas en Avda. General Villalba nº 20 y 22 (Expediente de Cultura nº 03.0577) y nº 34 (Expediente de Cultura nº 02.0596) se motivan por la presentación de dos proyectos de construcción de edificios de oficinas y apartamentos, lo que hace necesario una intervención arqueológica según lo establecido en el artículo 21 de la Ley 4/90 de Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha, así como en el Título V de la Ley 16/85 de Patrimonio Histórico Español, debido a los numerosos antecedentes, tanto bibliográficos como arqueológicos, que sitúan en esta zona parte de la necrópolis medieval de Toledo.

Se documentaron enterramientos de cronología bajomedieval, pero que presentaban rituales y tipologías de distintas características en cada solar, tanto a nivel de adscripción cultural como, posiblemente, cronológica. Asimismo, queremos hacer una aproximación a las necrópolis existentes en Toledo durante la Edad Media, a los distintos rituales documentados y a la dificultad de realizar una adscripción cronológica y cultural de los diferentes enterramientos.

Estas intervenciones no se podrían haber ejecutado de no contar con la inestimable ayuda de un amplio equipo de arqueólogos, a los que debo agradecer su trabajo y dedicación en ambos proyectos, compuesto por: Cristina Mencía Gutiérrez, Gema Alonso Jiménez, Javier Peces Pérez, M<sup>a</sup> Jesús Oliva Pulido, José María Viadero Prieto y Yolanda Vázquez Cuevas.

## **2. Antecedentes históricos y arqueológicos del área de actuación**

La Avenida General Villalba se localiza al norte de la ciudad de Toledo, en el Barrio de San Antón, a extramuros del Casco Histórico, que queda bordeado por este, sur y oeste por el río Tajo, en la zona de salida/entrada natural de la ciudad por el antiguo Camino Real de Madrid. De hecho, lo que hoy es la avenida, fue antiguamente un ramal de la cañada de la Legua. Que se sitúa junto al Cerro de la Horca. El espacio al norte de la ciudad amurallada queda conformado por la vega del río Tajo, que presenta una zona más baja y llana al oeste, denominada Vega Baja, y una zona más elevada hacia el norte, que presenta una abrupta pendiente hacia aquella y hacia el este, por donde discurre el Tajo, denominada Vega Alta.

Los primeros antecedentes histórico-arqueológicos que podemos situar en esta zona se sitúan en la Vega Baja y en el Barrio de las Covachuelas, también a extramuros, relacionados principalmente con el mundo romano, ya que aquí localizamos las estructuras de las obras de carácter público recreativo de tipo monumental, acometidas en la ciudad en un mismo periodo, que podemos situar aproximadamente en el siglo I d.C., formadas por un Circo y, posiblemente,

un Anfiteatro y un Teatro. Asimismo, se localizan estructuras de *villae* en la Vega Baja e inmediaciones de cronología tardorromana.

El Circo Romano ha sido el edificio romano más estudiado de la ciudad, apareciendo ya en las primeras crónicas de la ciudad en el siglo XVII, y retomándose el interés por estas estructuras en el siglo XIX con las obras de los historiadores toledanos José Amador de los Ríos, Sixto Ramón Parro y Antonio Martín Gamero. Alfonso Rey Pastor fue quién, en el primer cuarto del siglo XX, dedicó más tiempo al estudio de los restos romanos conservados en la ciudad, especialmente al Circo, con una monografía presentada en 1932. Será ya durante los años 80 cuando se realicen varias campañas de excavaciones arqueológicas en el interior de las estructuras del Circo Romano, datándose desde entonces a comienzos de la era vespasiana (Siglo I d.C.). Asimismo, se documentaron las estructuras de enterramiento correspondientes a la necrópolis medieval de la ciudad, y su coexistencia con hornos alfareros, como veremos más adelante (DE JUAN GARCIA, 1987: DE JUAN GARCIA *et alii*, 1988: SANCHEZ PALENCIA *et alii*, 1990: 351-370, SANCHEZ PALENCIA *et alii*, 1996: 25-28).

Desconocemos la evolución de esta zona en época hispanovisigoda, aunque si tenemos las referencias de los Concilios realizados en la Basílica de Santa Leocadia, así como alusiones a los templos de San Pedro y San Pablo que se situaban a extramuros de la ciudad. Es posible que en época tardorromana y visigoda este área comenzase a usarse ya como cementerio de la ciudad, quizá ligado a estos templos o a las *villae* que se emplazaban en la vega del río.

En época islámica, la ciudad de Toledo experimente un crecimiento de población, que se traduce en la expansión de la ciudad hacia el norte, apareciendo un amplio arrabal y un segundo perímetro amurallado: el arrabal del Norte, correspondiente con la zona de Santiago del Arrabal y la Antequeruela, zona en la que se instalarán sobretodo alfareros. En el exterior de la ciudad, encontramos diversos elementos. Por un lado tenemos las huertas, situadas junto al Tajo, las cuales estarían regadas por azudas, y cuyos topónimos encontramos cerca de la zona que nos ocupa, como la Ronda del Granadal o la Huerta del Rey. Asimismo se continuó usando la zona de la Vega Baja y parte de la Vega Alta como cementerio, documentado ya desde el siglo X, alternándolo con la actividad de los alfareros.

Así, desde la baja Edad Media, encontramos que el espacio extramuros de la ciudad de Toledo, presenta diversos usos: por un lado, se ubica la necrópolis, aunque posiblemente existiese más de una; asimismo se localizan huertas, zonas de pastos olivos y viñas propiedad de judíos en la Vega de Santa María y en la Solanilla (LEON TELLO, 1993). Las actividades industriales que produjesen humos, olores o ruidos molestos como tenerías, hornos alfareros, curtidores y

serrerías, debían establecerse a extramuros de la ciudad, en distintas partes junto al río Tajo , así como aceñas, molinos y almunias, y áreas de extracción de greda al oeste de la ciudad (RAMOS, J., 2000).

No se acometieron grandes obras en esta zona de la ciudad durante la baja Edad Media, tan solo se levantaron entre los siglos XII-XV la iglesia correspondiente al posterior Hospital de San Lázaro, la Ermita de San Roque, situada en el cercano Cerro de la Horca en 1316, el convento-hospital de San Antón, frente a la ermita de San Eugenio, levantado hacia 1318 y demolido en 1808-1810, etc. Por su cercanía al área de intervención destacamos la Ermita de San Eugenio, situada en la confluencia entre la Avda. General Villalba y el camino real de Madrid, y que se erigió en 1156 en conmemoración de la traída a la ciudad de las reliquias de San Eugenio, al ser el lugar donde se detuvo la comitiva regia y se custodió provisionalmente la reliquia. Se habla de la existencia de una ermita anterior a la actual, si bien esta información no se basa en documentación alguna. Si es posible, por su cronología y morfología, que sea una de las primeras iglesias mudéjares de Toledo (ABAD CASTRO, 1991).

Desde el siglo XV, en el que se prohíben los enterramientos fuera de las parroquias y se abandonan las necrópolis extramuros, acudimos a nuevos cambios en esta zona de la ciudad, que se dan fundamentalmente desde el siglo XVI, marcados sobretodo por las obras de aterramiento de la Explanada de Marichal en 1538 (hoy denominado La Vega) y el inicio de la construcción del Hospital de Tavera u Hospital de Afuera, proyecto de Covarrubias que empezó en 1541. Así, se va produciéndose una lenta urbanización a extramuros, consolidándose el barrio de la Covachuelas, que se extiende hacia el este y norte en el que también se han localizado elementos correspondientes a la necrópolis islámica en posición secundaria, así como restos de actividad alfarera. Debemos destacar el grabado realizado por Antón Van der Wyngaerde en 1563 (PORRES MARTIN-CLETO, 1989), en el que aparece claramente reflejada la ermita de San Eugenio, tal y como se conserva actualmente (incorporando las reformas de ampliación que se acometieron en la misma a principios del siglo XVI), tras la cual aparecen unas casas que deben corresponderse con las levantadas para el alojamiento del cura de la ermita. Asimismo se refleja claramente en este grabado la Venta que hoy sigue formando la esquina de la calle y la cañada que actualmente se corresponde con la avenida General Villalba, la cual aparece reflejada sin ninguna construcción en sus alrededores.

Debido a la cesión de terrenos de propios del ayuntamiento a finales del siglo XIX y principios del XX, surgirá el Barrio de San Antón, como extensión del barrio de las Covachuelas, aunque la urbanización será lenta, apareciendo casas humildes a partir de finales del siglo XIX, si bien

la ocupación mayoritaria de éste área no se produjo hasta mediados del siglo XX, una vez que hubo terminado la Guerra Civil.

### **3. La Necrópolis Medieval de Toledo**

Inicialmente debemos indicar que en la historiografía de Toledo, se indican diferentes lugares de enterramiento para las distintas confesiones que hubo en la ciudad en la Edad Media: Islámico-Mudéjar, Judío y Cristianos (Mozárabes, Cristianos de Repoblación y Conversos o Cristianos Nuevos). Desconocemos si estos espacios cementeriales se hallaban separados físicamente o si realmente esta vasta extensión de terreno fue compartida por las distintas confesiones, estableciéndose una división o jerarquía interna. En todo caso, en las *Siete Partidas*, basadas en las Doce Tablas romanas, se establecía que los espacios funerarios debían situarse a extramuros de la ciudad, lo que parece que se cumplió durante la Baja Edad Media en Toledo, salvo por la comunidad Mozárabe.

Así, según las descripciones de Luis Hurtado de Mendoza en el siglo XVI, los cementerios cristiano, judío y musulmán se ubicaban en tres sitios distintos: “..los judíos en el Cerro de la Horca, los moros en la Vega y los cristianos cabe San Ildefonso y Sta. Leocadia”. También debemos mencionar aquí lo escrito en el *Memorial* de Hurtado, en el que se hace la siguiente puntualización: “..hallándose también muchos lucillos de sepulcros de judíos y moros hechos de ladrillos y cubiertos con pilas de piedra berroqueña detrás de la hermita de Sant Eugenio a la parte del norte”. Como vemos, la dispersión del área de necrópolis del Toledo medieval se realizó a extramuros de la ciudad, hacia el norte. Cada confesión posee sus propios rituales funerarios y, es posible, que buscasen también sus propios espacios de enterramiento, separados unos de otros.

#### **Necrópolis Islámica y Mudéjar**

El cementerio musulmán (*maqbara*) aparece documentado ya hacia el año 1010 (DELGADO VALERO, 1999), y en el siglo XVI quedaban aún abundantes vestigios. Se encontraba ubicado al norte de la ciudad, frente a la *bab Saqra* y se extendía, al parecer desde la antigua basílica de Santa Leocadia, a orillas del Tajo, hasta la ermita de San Eugenio, e incluso quizá más hacia el norte, pues hay indicios de éste en lo que se denominaba *Cerro de la Horca*, aunque no sabemos si se trataba de un solo cementerio o de varios.

El ritual funerario islámico incluye los siguientes pasos: el lavado y purificación del cadáver, su amortajamiento con piezas de tela en número par (en ningún caso se permite la inclusión de ajuar), la conducción del cuerpo en parihuelas hasta la mezquita, primero, y posteriormente al

lugar de inhumación. El enterramiento musulmán, realizado generalmente en fosa simple excavada en el terreno natural y orientada en el eje SW-NE, incluye dentro de su ritual, la inhumación en decúbito lateral derecho y la identificación de la tumba mediante una estela o cipo funerario. Los cipos (DELGADO VALERO, 1987), realizados en distintas variedades de piedra, bien están formados por acumulaciones de piedras en la cabecera de la tumba o bien forman columnas, que varían en tamaño y altura, y que pueden presentar inscripciones en caracteres Cúficos, aunque posiblemente su uso se generalice en el periodo Taifa (Siglo XI). Este ritual se encuentra documentado en la ciudad de Vascos (Navalmorealejo, Toledo), cuya necrópolis se localiza a la entrada de la ciudad, con tumbas excavadas en roca, orientadas en un eje W-E y enterramientos en decúbito lateral derecho, que en algunos casos presentan cubiertas de teja y con presencia de cipos funerarios, cuya cronología se sitúa entre los siglos X-XI (IZQUIERDO BENITO, 1999: 55 y 92).

Cuando Toledo fue conquistada por los cristianos en 1085, los Mudéjares continuaron recibiendo sepultura a extramuros de la ciudad, si bien desconocemos si continuarían con el rito islámico puro o presentaría variaciones. Las únicas menciones a espacios funerarios mudéjares como tales se localizan a extramuros en el *hanma de Santiago* (zona de la Puerta de Bisagra), en el área de Santa Leocadia, San Eugenio y San Antón. Esta comunidad fue minoritaria en la ciudad desde el siglo XIII, aunque se sublevaron en 1225. En Cuenca disponían de su propio *Honsario*, separado del resto (ROMERO SAIZ, 2007)

En el Circo Romano se documentaron dos niveles de necrópolis (DE JUAN GARCIA, 1987: DE JUAN GARCIA *et alii*, 1988): Islámico (Siglo IX-XI), que se caracteriza por enterramientos denominados “fosas en alcaén (terreno natural arcilloso)”, en las que se deposita el cuerpo en decúbito lateral derecho en un eje SW-NE y Cristiano Mudéjar (a partir del siglo XIII). En este caso la tipología de tumbas es más variada, apareciendo enterramientos sin estructuras, enterramientos con cubierta y enterramientos en lucillo (estructuras de ladrillo con bóveda de cañón en la que se introducía el cuerpo). Dentro de los enterramientos que presentan cubierta encontramos con cubierta plana, cubierta de tejas y cubierta de madera (SANCHEZ PALENCIA *et alii*, 1996). Intervenciones arqueológicas en el Paseo Cristo de la Vega 16 y 18, así como en el Paseo del Circo Romano nº 10 (MAQUEDANO *et alii*, 2002), se documentan enterramientos en fosa simple, con inhumaciones en decúbito lateral derecho, orientadas en un eje SW-NE y que presentan cubiertas de distintos tipos (tejas, piedras, ladrillos y tejas combinadas, etc.) o bien sin cubrición alguna, que son englobadas en una cronología situada entre los siglos IX-XI, estando dentro de la *maqbara* islámica.

En todo caso, podemos situar la necrópolis islámica muy cerca del segundo recinto amurallado de la ciudad de Toledo, en el entorno del Circo Romano y Vega Baja, y junto a las salidas principales de la ciudad: puerta del Cambrón, puerta de Alfonso VI (o Bisagra Vieja) y puerta de Bisagra. En el Circo Romano se detectaron varias fases de enterramientos, que podrían mostrar un primer recinto más pequeño situado en el SE del Circo, que posteriormente se iría ampliando (DE JUAN GARCIA, 1987). Desconocemos si era el único espacio funerario, ya que también se lo sitúa en el Cerro de la Horca, y su extensión total, que quizá abarcara más terreno hacia el Este, ya que en el barrio de Covachuelas se han encontrado varios cipos funerarios fuera de contexto.

### **Necrópolis Judía**

La comunidad judía también se enterraba extramuros, aunque prefería los lugares elevados y orientados hacia la judería (que en caso de Toledo si situaba al oeste de la ciudad); en las necrópolis judías tan solo tenían cabida judíos (CASANOVAS MIRO, 2002).

El ritual funerario judío recoge la importancia de enterrar a los muertos. Al igual que en otras confesiones, el cuerpo es lavado y adecentado (corte de uñas y cabellos) y, posteriormente amortajado en lienzo de lino blanco y envuelto con su manto de oración (*talit*) cuyos flecos se recortan. Está prohibido el embalsamamiento y el empleo de joyas o ropas suntuosas como sudario. Una vez preparado el cadáver, se introduce en un ataúd y se dispone para el entierro, que debe ser realizado en tierra virgen (ROMERO CASTELLO, 1991). En ocasiones se calza con tierra virgen la cabeza.

El espacio funerario judío solía estar separado del resto por una barrera física (arboledas, muros, etc.) y, en algunas ocasiones, una persona se encargaba de su mantenimiento y vigilancia, para tratar de impedir asimismo las numerosas agresiones que sufrían. Esta persona podía disponer un habitáculo dentro del cementerio. Es posible también que en los *pogroms* de 1355 y 1391 en Toledo, los enterramientos judíos sufrieran destrucciones y saqueos. El espacio interno no se encontraba específicamente jerarquizado, dándose superposiciones de tumbas y ruptura de fosas anteriores. La orientación mayoritaria de las fosas es Oeste-Este y SW-NE, aunque se han documentado en Deza (Soria) o Valencia tumbas orientadas hacia el Norte. En cuanto al tipo de sepultura, la mayoritaria documentada en España es la fosa de tipo antropomorfo, de planta trapezoidal con espacio para la cabeza de distintos acabados (rectangular, redondeado, etc.); asimismo la fosa simple, las fosas con cámara lateral y en Lucillo (sólo se encuentra documentado en Córdoba, Sevilla y Toledo), serían característicos de esta cultura. Como elemento del enterramiento destaca la profusión del empleo del ataúd, de madera de pino o abeto principalmente, así como parihuelas, siendo minoritarios los casos de enterramiento sin



caja. Asimismo, destaca la ausencia de ajuares, como norma general, aunque si se ha documentado la presencia de anillos, alfileres, etc (CASANOVAS MIRO, 2002).

La localización de la necrópolis judía en Toledo no es concreta, también se localiza a extramuros, en la zona norte, tradicionalmente en el Cerro de la Horca. Sin embargo, en unas escrituras de venta se dice que unas tierras situadas en la Vega Baja lindaban “*con la carrera que iba al fonsario de los judíos*” (MARTINEZ GIL, 1996). Asimismo, tras el edicto de expulsión de los judíos de 1492 promulgado por los Reyes Católicos, dispuso la reina Isabel que el osario de los judíos, situado en la Vega (por el Pradillo de San Bartolomé, no lejos de Santa Leocadia) se repartiese entre el concejo (la tierra y el suelo) y el cabildo catedralicio (la piedra), lo que supone posiblemente la destrucción de la necrópolis judía situada en esta zona (LEON TELLO, 1993). Esto indica al menos dos zonas de enterramiento para la comunidad judía, que quizá pueda deberse al aumento de población que se da desde 1085 y, sobretudo, desde mediados del siglo XII y durante el siglo XIII con judíos procedentes de Al-Andalus que huyen de la persecución Almohade (CARDAILLAC, 1991: 102-104).

### Necrópolis Cristianas

Dentro de los espacios de enterramiento asociados al mundo cristiano medieval de Toledo, debemos distinguir entre la comunidad Mozárabe, los Cristianos de Repoblación y los Conversos o Cristianos Nuevos. Pero no podemos abordar los enterramientos cristianos disociados del cambio de pensamiento que se produce en la Baja Edad Media dentro del mundo cristiano, que afectará enormemente a los rituales funerarios.

Entre los siglos XI-XIII se produce dentro del mundo cristiano una evolución del concepto de Muerte, basado en los escritos de San Agustín, Berceo, etc., que se encaminan a lo que posteriormente se denomina *ars moriendi* o Buena Muerte, concepto que culminará en los siglos posteriores (principalmente durante el Barroco), y en el que asistimos a la diferencia entre la muerte del cuerpo y la muerte del alma, siendo ésta última para la que el moribundo debía prepararse. Para ello, se codificaron una serie de requisitos bastante rígidos, de los que dos eran fundamentales: la repartición mediante Testamento de los bienes entre herederos, deudores y obras pías, y la imposición de los sacramentos previos a la defunción (penitencia, viático y extremaunción). Aquellos que morían intestatos o sin haber recibido los sacramentos no podían recibir sepultura ni en la iglesia ni en el cementerio.

Esto elevará la presencia del estamento eclesiástico en los rituales mortuorios y creará posteriormente una diferenciación de los mismos en base a la capacidad económica de los finados. Así, asistimos a una jerarquización del espacio funerario cristiano en base a dos

motivos: la asociación del cuerpo con la Resurrección y la creencia en el beneficio que comportaba para el alma el entierro junto a reliquias de mártires. Esto hace que, poco a poco, los enterramientos se vayan acercando a los recintos sagrados, primero en las basílicas o ermitas suburbanas situadas a extramuros y, posteriormente, en todas las parroquias de la ciudad. Posiblemente Calixto I instaura los enterramientos dentro de los pueblos, aunque en los Concilios del siglo XIII se especifica que no todos los fieles pueden tener acceso a los templos intramuros, tan solo el clero y laicos virtuosos, si bien poco a poco se hará extensivo a toda la población. El propio espacio cementerial se repartirá en base a la importancia de la persona enterrada o a su capacidad económica, prefiriéndose como zonas de enterramiento el interior de los templos, cerca del altar mayor o de la cabecera, surgiendo capillas familiares, así como se diferenciarán con los mismos criterios los tipos de sepulturas, asistiendo a la creación de capillas familiares y tumbas suntuosas. (GOMEZ NIETO, 1991, MARTINEZ GIL, 1996). En ausencia de elección de lugar de enterramiento, se recibía sepultura en la tumba familiar o, de no existir tal, en el cementerio parroquial.

La comunidad Mozárabe de Toledo fue la única confesión religiosa que contravino los preceptos de enterrarse fuera del espacio amurallado de la ciudad ya desde la Alta Edad Media, ya que dispuso intramuros de varios templos durante la dominación musulmana. De ésta época destaca el empleo de la iglesia de San Lucas, que se hallaba sobre un despeñadero en el extremo sur de la ciudad. Según los testamentos mozárabes conservados de los siglos XII-XIII (GONZALEZ PALENCIA, 1926-1930, vol. 3: 373-412) se constatan las solicitudes de enterramiento en la catedral de Santa María (en el corral, en el claustro) y las iglesias de San Salvador, San Jacobo, Santa Leocadia y la de los Frailes del Santo Espíritu, todas a intramuros, aunque no se descarta el empleo de los cementerios de las iglesias de San Ildefonso y Santa Leocadia en la Vega Baja. Dentro de los rituales mortuorios mozárabes descrito en los testamentos se incluye el empleo de mortajas de lana (aunque se prefería el lino blanco) y el empleo de ataúd, aunque minoritariamente. En cuanto a las tumbas, tan solo sabemos que se orientaban en el eje W-E, con cabeza a poniente. Se documenta además el empleo de tumbas familiares, solicitándose el enterramiento en la tumba de padres, esposos o abuelos. Asimismo se manda el pago de funerales, misas, rezos, limosnas, etc., por lo que se observa que el ritual de la Buena Muerte está instaurado dentro de esta comunidad. Este pequeño grupo Mozárabe de Toledo se ve ampliado desde mediados del siglo XII y durante el siglo XIII con mozárabes procedentes de Al-Andalus que huyes de la persecución Almohade (CARDAILLAC, 1991: 102-104).

Con la toma de la ciudad por tropas cristianas en 1085 llegan a la ciudad cristianos venidos del norte, principalmente de Burgos, Soria, etc., así como Francos y se producirá entre finales del siglo XI y el siglo XII, una Repoblación del territorio de Toledo.

Los cristianos de Repoblación traen consigo sus propios ritos funerarios, entre los que destaca la excavación de tumbas antropomorfas, con cabeceras rectangulares o redondeadas, con orientación en el eje W-E, con cabeza a poniente, y la disposición del cadáver en decúbito supino. En las excavaciones realizadas en el Paseo de la Basílica nº 92 de Toledo (GARCIA SANCHEZ DE PEDRO, 1996) se documentaron tumbas de cuatro tipos: forma antropomorfa, forma rectangular exterior con forma antropomorfa interior, forma rectangular y forma trapezoidal, consideradas tumbas de tipo “Olerdolano”, características desde el siglo VIII en Burgos y llegadas a la zona meridional en los movimientos de Repoblación cristiana (Siglo XI). Sin embargo, las grandes necrópolis de tipo de Repoblación documentadas en la provincia de Toledo nos remiten a la comarca de los Montes de Toledo, principalmente, donde se documentan abundantes necrópolis rupestres generalmente antropomorfas. Las tumbas se excavan en los canchales de granito, apareciendo agrupadas por parejas o conjuntos reducidos. Existe una cierta variación tipológica que muestra tanto sepulturas de tipo bañera como antropomorfas de cabecera doble. Aunque muchas de ellas muestran rebordes o rebajes para apoyar las tapas, no se conservan cerramientos y, del mismo modo, tampoco se encuentra ninguna que pueda ser excavada con metodología arqueológica. La cronología que los diferentes estudiosos ofrecen para este tipo de enterramientos oscila considerablemente. Sin embargo, se suele aceptar que las necrópolis de esta clase están asociadas al avance repoblador que se produjo en nuestras tierras entre los siglos XI y XII, y así parece probarlo su frecuente localización junto a despoblados medievales.

En cuanto a los Conversos o Cristianos Nuevos, según las Constituciones Sinodales del Arzobispo Carrillo de 1481 (Sínodo Diocesano de Alcalá), se les prohíbe, como Cristianos Nuevos, que tengan sepulturas en lugar distinto al de los otros fieles, por lo se enterrarían ya en las necrópolis cristianas, siguiendo sus mismos rituales. Una mención del mismo documento, señala el cementerio situado en el Pradillo de San Bartolomé como cementerio de Conversos, en el que se seguía el ritual judío, por lo que se prohibió a los Cristianos Viejos enterrarse en el mismo. Aquí debemos incluir asimismo a los Mudéjares Cristianos, aquellos que tras la toma de la ciudad en 1085 se convierten al cristianismo para evitar perder sus posesiones y negocios.

### **Necrópolis Medievales de Toledo. Estado de la cuestión**

Con lo visto hasta ahora se plantea una amplia problemática que afecta a tres aspectos del cementerio Bajomedieval de Toledo: por un lado su situación, en la medida en que no podemos saber si se trataba de un solo cementerio o de varios, o que en el amplio cementerio situado a lo largo de la vega, coexistieran indistintamente diversas religiones sin establecer compartimentación de espacios; por otro lado, a día de hoy no está clara la adscripción cultural y cronológica de buena parte de los espacios funerarios excavados en los últimos años.

En cuanto a la localización de la necrópolis, parece que lo más probable es que hubiera distintos espacios cementeriales, teniendo en cuenta que en la Vega Baja se han documentado antiguos caminos y cañadas, así como zonas de producción alfarera, lo que posiblemente haría que existieran algunas zonas de enterramientos separadas, aunque fuera por los principales caminos, de otras. Inicialmente partiríamos de un primer núcleo islámico en la zona del Circo Romano y Vega Baja, cercano a las puertas de la ciudad, junto al cual se localizaría un pequeño núcleo mozárabe en las iglesias de Santa Leocadia y San Ildefonso. La comunidad judía suele enterrarse en lugares exclusivamente de su uso, a ser posible separados de las otras confesiones y en lugares visibles desde la judería, pero es posible que un primer núcleo inicial se estableciese en el denominado Pradillo de San Bartolomé, que sería arrasado en el siglo XV, y que se emplazaría cercano a la puerta del Cambrón, por la cual se entraba a la judería.

Al igual que la ciudad creció hacia el norte en época islámica, creándose un nuevo arrabal amurallado, su necrópolis debió sufrir una expansión similar, principalmente con la toma de Toledo en 1085 por tropas cristianas. Es posible que desde finales del siglo XI, la necrópolis sufra una expansión hacia el norte (barrio de San Antón, Cerro de la Horca), teniendo como eje el camino de Madrid, salida principal de la ciudad, que se iría consolidando hasta el siglo XV. Sin embargo, la reutilización de un mismo espacio funerario, documentado en distintas excavaciones en la ciudad en las que han aparecido varios niveles de enterramientos que se superponen o rompen tumbas más antiguas, puede responder a que el espacio dedicado a necrópolis estaba limitado, bien en general, o específicamente para alguna de las comunidades religiosas. En 1085 llegan a la ciudad cristianos venidos del norte, que importan sus rituales funerarios, que quedan adscritos posiblemente a los cementerios parroquiales, tanto fuera como dentro de la ciudad, al igual que la comunidad Mozárabe. Suponemos que los musulmanes que deciden permanecer en Toledo siguen empleando su espacio de enterramiento en Vega Baja-Circo Romano y que mantienen sus rituales funerarios. Pero es a partir de ésta época, cuando surge uno de los mayores problemas ya que, una vez separados los espacios y rituales puramente islámicos y cristianos, debemos ubicar las necrópolis y rituales de Mudéjares, Judíos y Conversos.

Los rituales documentados en las distintas excavaciones de necrópolis de Toledo, fuera del mundo islámico o cristiano, incluyen la fosa en alcaén, con orientación en el eje SW-NE con variación a W-E, la disposición del cuerpo en decúbito supino, la presencia de ajuares (no de forma mayoritaria), el empleo de parihuelas o ataúd y cubiertas de distintos tipos: ladrillos, madera, tejas, piedras y combinaciones entre distintos materiales. Estas características son válidas tanto para la comunidad judía, como cristiana. En cuanto a los Lucillos, quizá se trata de un ritual traído en las masivas migraciones de judíos desde Al-Andalus que se producen entre el siglo XII-XIII, ya que sólo tenemos paralelos en Córdoba y Sevilla. Asociados tradicionalmente al mundo judío toledano, posiblemente fueron adoptados por el resto de comunidades de la ciudad, ya que se han encontrado enterramientos en lucillo en espacios parroquiales y conventuales en el interior de la ciudad (iglesia de Santiago del Arrabal, Convento de la Concepción Francisca, etc.).

Los Conversos (judíos y musulmanes) debieron formar el grueso de la necrópolis bajomedieval de Toledo. Como ya hemos indicado, surgen mayoritariamente a finales del siglo XI (conversión de musulmanes) y durante los siglos XII-XIII (venida de judíos y mozárabes desde Al-Andalus), y debían seguir la tradición de los Cristianos Viejos en cuanto a sus rituales funerarios. Sin embargo, no son pocos los datos recogidos en Toledo sobre los denominados judaizantes, aquellos que en su intimidad seguían profesando su religión y manteniendo sus ritos y costumbres, incluidas las funerarias (LEON TELLO, 1979). Quizá sea característico de los musulmanes Conversos el empleo de ladrillos funerarios, que contienen inscripciones en cúfico, y que han aparecido mayoritariamente asociados a la basílica de Santa Leocadia (extramuros), aunque no se ha hallado ninguno *in situ* y su cronología (finales del siglo XI) es dudosa (DELGADO VALERO, 1987). En todo caso, es posible que los Cristianos Nuevos no tuviesen las mismas posibilidades de acceso a los templos para sus enterramientos y posiblemente continuaron la tradición de enterrarse a extramuros.

Sólo la documentación de ajuares o lápidas con caracteres hebraicos, musulmanes, etc. asociadas a enterramientos bien conservados, podrán proporcionar claves para discernir la amalgama de rituales y espacios funerarios que se produce en Toledo entre los siglos XII y XV.

#### **4. Intervención arqueológica en general Villalba nº 20 y 22**

El solar, de forma trapezoidal, presentaba inicialmente dos viviendas, de cronología contemporánea (segunda mitad del siglo XX), que fueron demolidas posteriormente previa

documentación de las mismas. Antes se realizaron una serie de sondeos para detectar el nivel de necrópolis y establecer su profundidad, que oscilaba entre los apenas 20 cm y más de 1 m.

El nivel cementerial, localizado en alcaén, presentaba una pendiente ascendente hacia el Este y Sur, debido a que se asienta sobre un cerro natural. En la zona norte del solar se dejó una franja que actuaba como terrera y zona de acopio de material, si bien no se localizaron enterramientos en este espacio. Quizá es por su cercanía a la cañada que formaba la actual avenida General Villalba. El solar, una vez excavado, muestra 36 enterramientos bajomedievales que se adaptan a esta topografía desigual, lo cual indica que no se realizó ninguna preparación del terreno para su uso como cementerio. No existe ningún elemento delimitador claro del límite del mismo o de distribución interior (calles) conservados. Tan solo se documenta hacia el norte un pequeño muro de mampostería de poca entidad que forma un codo y cuya funcionalidad desconocemos, aunque la prolongación del mismo no afecta a ninguna tumba, por lo que podría estar separando espacios cementeriales distintos, o establecer una jerarquía del espacio funerario, con espacios familiares.

### **Tipos de Enterramiento**

Se documentan dos tipologías principales de tumbas: con estructuras (lucillos) y fosas simples en alcaén.

- Lucillos: tan sólo se documentan dos estructuras correspondientes a lucillos, lo que indica que su uso era minoritario respecto a la fosa simple, posiblemente debido a su coste. Ambos presentaban una fosa excavada en el alcaén en la que se ejecuta la estructura y la bóveda aparece hundida. En el interior encontramos inhumaciones individuales, que sólo en un caso se acompañaba de ataúd.
- Fosas Simples excavadas en alcaén: generalmente son poco profundas, no sobrepasando los 80 cm de profundidad. Las fosas son estrechas y en algún caso se ha tenido que “encajar” el cuerpo en ella. La diferenciación dentro de este tipo de tumbas se realiza mediante la presencia/ausencia de cubierta y la tipología de las mismas. En este caso, documentamos los siguientes tipos: sin cubierta, cubierta de madera, cubierta de ladrillo, cubierta de piedra y cubierta mixta (ladrillos y piedras).

Las tumbas Sin Cubierta representan la mayoría (19 de 36) de las documentadas en la excavación, si bien, es posible que en muchas de ellas no se hayan conservado, tanto por estar arrasadas de antiguo como por la construcción de las viviendas que había en el solar.

Las tumbas con Cubierta de Madera, representan la mayoría respecto a los otros tipos. Presentan una serie de tablones transversales que cubren la fosa, y generalmente son de madera de pino.

Las cubiertas de ladrillo son por lo general planas, abarcando el espacio de la fosa, mientras que las cubiertas de piedra, bien se disponen para cubrir la fosa o bien prácticamente sobre el cadáver. Las cubiertas mixtas muestran, por lo general, menor calidad, empleando piedras de pequeño y mediano tamaño mezcladas con ladrillos enteros o fragmentados.

### **Orientación de las Tumbas**

La orientación de las tumbas se sitúa en el eje SW-NE, con ligeras variaciones tendentes al W-E. El cuerpo se dispone con la cabeza a poniente. Esta orientación es similar a la de otros elementos de necrópolis documentados en Toledo. Las variaciones podrían deberse a enterramientos realizados en distintas épocas del año, ya que se toma la salida del sol como punto de referencia.

### **Elementos de Enterramiento**

Entre las tumbas documentadas se ha detectado elementos de enterramiento como ataúdes o parihuelas, pero que representan una minoría ya que no llegan a la cuarta parte, encontrando 5 tumbas con ataúd y 3 con parihuelas. En el resto se ha detectado la presencia de lechos de ceniza o cal y en algunos casos aparecen piedras en la zona del tórax y pelvis.

En cuanto al uso de ajuares, sólo 7 tumbas han aportado materiales. Entre los ajuares documentados tenemos la presencia de collares o colgantes, uno realizado en pasta vítrea y otro con aros de hierro y un colgante de concha marina, alfileres (dos de plata y uno de bronce, de mayor tamaño) y un pendiente de oro con forma de aro y con filigrana en el extremo para sujeción. Destaca la presencia de dos cuchillos de hierro con espiga, en muy mal estado, asociados a cuerpos juveniles detectados en las dos únicas tumbas colectivas. No se han documentado signos evidentes de amortajamiento.

### **Datos Antropológicos: número de individuos, disposición del cuerpo, grupos de edad, sexo y patologías.**

El ritual de enterramiento es la inhumación, con el cuerpo dispuesto en decúbito supino con la cabeza a poniente sobre la fosa y los brazos extendidos a lo largo del cuerpo. En algún caso la posición de los mismos ha variado apareciendo flexionados sobre la cadera. En dos casos el cuerpo se dispone en decúbito lateral derecho, que coinciden además con los únicos casos de fosas simples en alcaén con cubierta de piedra. Se documenta la presencia de cal a nivel general

por razones de asepsia. La posición del cráneo varía a izquierda o derecha, respondiendo posiblemente a procesos tafonómicos.

Debemos observar que la característica común es la de enterramientos individuales, si bien se han localizado dos enterramientos colectivos (con dos cuerpos) relacionados con individuos infantiles. En uno de los enterramientos colectivos se disponía un cadáver sobre otro ligeramente ladeado, en cambio, en el otro se produjo una remoción del cuerpo para disponer el segundo junto al primero. Estos enterramientos, claramente familiares, aparecen relacionados con individuos juveniles o infantiles; asimismo, ambos enterramientos se disponen muy cercanos y presentan ajuar.

La fosa se excava directamente sobre el alcaén, sin ser muy profunda, y la orientación mayoritaria de las mismas está en el eje SW-NE. No existe una distribución clara del espacio que permita distinguir distintos rituales o jerarquías y, en algunos casos, la construcción de una tumba supone la ruptura parcial de otra. En todo caso, tan sólo se ha documentado un nivel de enterramientos, no localizándose tumbas sobre enterramientos más antiguos.

En cuanto al sexo de los individuos, en los pocos casos que se ha podido identificar con seguridad, se ha documentado tanto el sexo masculino como el femenino. La determinación del sexo se ha realizado en base a los siguientes criterios: análisis de elementos que reflejen dimorfismo sexual del cráneo y cadera principalmente. Los grupos de edad identificados con claridad van desde Nonatos e individuos Juveniles (grupo minoritario) a Adultos (grupo mayoritario). La determinación de la edad adulta se ha realizado en base a la ausencia de centros de osificación (cartilagosos) entre epífisis y diáfisis de huesos largos y fusión de huesos pelvianos, claviculares, etc., así como al grado de erupción dental y desgaste de coronas dentarias. Se detectan patologías comunes, que afectan principalmente a piezas dentarias; destaca un enterramiento en el que se documentó la presencia de un esqueleto femenino con restos de un esqueleto de nonato, lo que supone una muerte al final del embarazo o, probablemente, en el parto.

### **Interpretación**

Como hemos indicado anteriormente, es muy difícil realizar una correcta valoración cultural y cronológica de este tipo de necrópolis toledanas, ya que fuera de los rituales islámicos y cristianos bien definidos, es muy difícil discernir el ritual funerario ante el que nos hallamos.

Para la valoración cronológica contamos con una moneda hallada en niveles superficiales, pero en el nivel de necrópolis, es un Dinero de época de Alfonso X (segunda mitad del siglo XIII),



que al menos marca un momento en el que este espacio funerario ya estaba en uso como tal. En este espacio no se han encontrado distintos niveles de necrópolis, no hay una reutilización del espacio funerario, ya que el número de tumbas que rompen a otras sepulturas es muy escaso, lo que implica un uso continuado en el tiempo, pero que no se prolonga demasiado. Quizá se deba a que se halla en una zona limítrofe, junto a la antigua cañada.

En cuanto a la relación existente entre los rituales documentados y la adscripción cultural, los problemas son aún mayores, ya que no se ha localizado ningún ritual específico asociado a las rituales medievales descritos anteriormente.

No se han definido rituales separados, que pudieran indicar zonas dedicadas a una confesión concreta, aunque el muro existente, cuya prolongación no corta ninguna sepultura, quizá responda más a una compartimentación de la necrópolis para separar grupos o espacios familiares. El empleo de elementos de enterramiento, en este caso ataúd y parihuelas, no se asocia a una tipología concreta de tumba, así como ocurre con la presencia de ajuares. El mejor acabado de la tumba no lleva aparejado presencia de ajuar o elementos diferenciadores, por lo que en el momento de uso de la necrópolis, no debía existir una amplia variación en la presencia exterior de las tumbas, si no una simple señalización de las mismas. No se documenta una jerarquía interior en cuanto a la capacidad económica.

Tan sólo contamos con dos tumbas, que se corresponden con las únicas que presentan cubierta de piedra, en las que el cuerpo se dispone en decúbito lateral derecho, asociado al mundo islámico. Esto implicaría, teniendo en cuenta la cronología aproximada, que pertenecerían a Mudéjares que han mantenido en cierta medida el antiguo ritual, aunque es un ritual no representativo del conjunto. El resto de rituales se podrían adscribir asimismo al mundo judío, aunque no podemos asegurarlo.

Los actos de remociones de tumbas, con la presencia de dos tumbas arrasadas, se pueden considerar agresiones contra tumbas judías o mudéjares, documentadas en necrópolis similares.

## **5. Intervención arqueológica en general Villalba nº 34**

Mientras que en el solar correspondiente a los números 20 y 22 se pudo realizar un estudio preliminar de las edificaciones existentes y sondeos para determinar la potencia arqueológica del mismo y realizar una correcta planificación de los trabajos a desarrollar, en el caso del número 34 se debió a la denuncia presentada por nosotros en la Consejería de Cultura el 3 de Octubre de 2003 al comprobar que se había procedido a la demolición de un edificio del siglo

XVIII y a la excavación parcial del solar con medios mecánicos sin el preceptivo control arqueológico.

Este rebaje del terreno afectó gravemente a los niveles de necrópolis documentados, destruyendo parcial o casi totalmente a la mayoría de las tumbas, que en líneas generales todas presentan básicamente similares características.

### **Tipo de Enterramiento**

Sólo se documentan Fosas Simples excavadas en el terreno natural (alcaén), con presencia de cal en algunos casos, bien exteriormente o como lecho sobre el que se deposita el cuerpo, seguramente por asepsia. Las tumbas completas presentan forma antropomorfa. Sus medidas permiten la entrada justa de un cuerpo, que en algunos casos aparece casi “encajado”. En ningún caso se han documentado elementos de estructura o delimitación de la tumba, como paredes de ladrillo o piedras, ni elementos de cubrición, así como elementos de señalización exterior como lápidas, cipos, ladrillos funerarios, etc.

### **Orientación de las Tumbas**

La orientación de las tumbas es W-E, con ligeras variaciones tendentes al SW-NE. Esta orientación contrasta con la de otros elementos de necrópolis documentados en Toledo, incluso en el cercano solar de General Villalba nº 20 y 22, donde casi todas las tumbas se orientaban claramente en el eje SW-NE.

### **Elementos de Enterramiento**

No se han detectado elementos de enterramiento como ataúdes o parihuelas, ni tampoco se han localizado elementos de ajuar.

### **Datos Antropológicos: número de individuos, disposición del cuerpo, grupos de edad, sexo y patologías.**

El estado de conservación de los restos óseos es, en líneas generales, bastante bueno.

Salvo en un caso, se han documentado enterramientos individuales, apareciendo tan solo uno colectivo que parece corresponderse con la reapertura de una fosa. La cercanía entre algunas tumbas podría indicar relaciones de parentesco o grupos familiares.

La disposición de los cuerpos dentro de la fosa, todos inhumaciones, es decúbito supino con los brazos extendidos junto al cuerpo y la cabeza mirando al frente, estando calzada en algunos casos con piedras. La posición de los pies documentada en algunas tumbas, apareciendo

flexionados hacia adelante, se ha interpretado en necrópolis valencianas como síntoma evidente de amortajamiento, si bien no se han conservado elementos, tanto físicos como en estratigrafía, que hagan pensar en un tipo de ritual concreto.

En cuanto al sexo de los enterramientos, sólo se han podido identificar con seguridad el sexo Masculino. El grupo de Edad identificado, se corresponden todas las tumbas con inhumaciones de adultos (entre 21 y 60 años, aproximadamente, sin que se halla podido hacer un estudio pormenorizado de cada cuerpo). No se han podido determinar patologías específicas, identificándose patologías comunes como desgaste del esmalte y coronas dentarias, presencia de sarro, etc.

### **Interpretación**

El ritual empleado, fosas simples en terreno natural con formas antropomorfas, nos remite a las tumbas de Cristianos de Repoblación, similares a las documentadas en otras zonas de la provincia de Toledo, cuya cronología se sitúa entre finales del siglo XI y el siglo XII. Posiblemente este grupo de enterramientos se corresponda con un espacio cementerial de Cristianos venidos del norte y estaría relacionado con la ermita de San Eugenio, situada al norte muy cerca del solar, levantada en 1156, y en la que se depositaron las reliquias del santo traídas a la ciudad.

### **Bibliografía**

ABAD CASTRO, M. C. (1991): *Arquitectura mudéjar religiosa en el arzobispado de Toledo*. Vol. 2, Caja Toledo, Obra Social y Cultural: 258-261.

ADRIAN OLSTEIN, D. (2006): *La era Mozárabe. Los Mozárabes de Toledo (siglos XII-XIII) en la historiografía, las fuentes y la historia*. Ed. Universal Salamanca.

CARDAILLAC, L. (Coord.) (1991): *Toledo. Siglos XII-XIII. Musulmanes, cristianos y judíos: la sabiduría y la tolerancia*. Alianza Editorial.

CASANOVAS MIRO, J. (1993): “Notas sobre arqueología funeraria judía en época medieval”. *Espacio, tiempo y Forma*. Serie I, Prehistoria y Arqueología, t. 6: 293-302.

CASANOVAS MIRO, J. (2002): “Las Necrópolis judías hispanas. Nuevas aportaciones”. *Memoria de Separad*: 209-220.

CASANOVAS MIRO, J. (2002): “Las necrópolis judías hispanas. Las fuentes y la documentación frente a la realidad arqueológica”. *Juderías y Sinagogas de la Sefarad medieval*: 493-531.

DA CUNHA BERMEJO, J. A. (1998): “Necrópolis rupestres en los Montes de Toledo (I)” *Revista de Estudios Monteños*, 78: 14-18.

- DA CUNHA BERMEJO, J. A. (1998): “Necrópolis rupestres en los Montes de Toledo (II)” *Revista de Estudios Monteños*, 84: 13-17.
- DEL CERRO MALAGON, R. *et alii* (1992): *Panorámica de Toledo de Arroyo Palomeque*. Diputación Provincial de Toledo. I.P.I.E.T.
- DE JUAN GARCIA, A. (1987): *Los enterramientos musulmanes del circo romano de Toledo*, Consejería de Educación y Cultura. Museo de Santa Cruz. Estudios y Monografías 2.
- DE JUAN GARCIA, A. *et alii* (1988): “Excavación de urgencia en el cementerio islámico del circo romano de Toledo”. *I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*. Tomo V: 43-49.
- DELGADO VALERO, C. (1982): “El cementerio musulmán de Toledo”. *Simposio Toledo Hispanoárabe*.
- DELGADO VALERO, C. (1987): *Materiales para el estudio morfológico y ornamental del arte Islámico en Toledo*. Consejería de Educación y Cultura. Museo de Santa Cruz
- DELGADO VALERO, C. (1990): “Arqueología Islámica en la ciudad de Toledo”. *Actas del Primer Congreso de Arqueología de la provincia de Toledo*. Diputación Provincial de Toledo: 407-432
- DELGADO VALERO, C. (1999): *Regreso a Tulaytula. Guía del Toledo islámico (siglos VIII-XI)*. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- GARCIA SANCHEZ DE PEDRO, J. (1996): “Paseo de la Basílica, 92”. *Toledo; Arqueología en la Ciudad*. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: 143-158.
- GOMEZ NIETO, L. (1991): *Ritos funerarios en el Madrid Medieval*, Colección Laya nº 8.
- GONZALEZ PALENCIA, A. (1926-1930): *Los Mozárabes de Toledo en los siglos XII y XIII*. Madrid.
- IZQUIERDO BENITO, R. (1999): *Vascos: la vida cotidiana en una ciudad fronteriza de Al-Andalus*. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
- LEON TELLO, P. (1979): *Judíos de Toledo*. 2 Tomos.
- LEON TELLO, P. (1993): “Los Judíos de Toledo en el último cuarto del siglo XV”. *La expulsión de los Judíos de España*. Obra Social de CCM. Diputación de Toledo. Ministerio de Cultura: 93-110.
- MAQUEDANO, B. *et alii* (2002): “Nuevas aportaciones al conocimiento de las necrópolis medievales de la Vega Baja de Toledo (I)”. *Tulaytula. Revista de la Asociación de Amigos del Toledo Islámico* nº 9: 19-53.
- MARTINEZ GIL, F. (1996): *La muerte vivida. Muerte y sociedad durante la Baja Edad Media*. Diputación Provincial de Toledo.
- PEREZ HIGUERA, T. (1984): *Paseos por el Toledo del siglo XIII*. Ministerio de Educación y Cultura.
- PORRES MARTIN-CLETO, J. (1982): *Historia de las calles de Toledo*. Ed. Zocodover.
- PORRES MARTIN-CLETO, J. (1989): *Toledo a través de sus planos*, Diputación Provincial de Toledo. I.P.I.E.T.
- RAMOS, J. (2000): “La configuración del territorio de la ciudad de Toledo”. *Entre el Califato y la Taifa: mil años del Cristo de la Luz*. Asociación de Amigos del Toledo Islámico: 387-400.
- ROMERO CASTELLO, E. (1991): *La vida Judía en Sefarad*. Ministerio de Cultura.
- ROMERO SAIZ, M. (2007): *Mudéjares y moriscos en Castilla-La Mancha*. Ed. Llanura.

SANCHEZ PALENCIA, F.J. *et alii* (1990): “El Circo Romano de Toledo”. *Actas del I Congreso de arqueología de la Provincia de Toledo*, Diputación Provincial: 351-370.

SANCHEZ PALENCIA, F.J. *et alii* (1996): “Circo Romano”. *Toledo; Arqueología en la Ciudad*. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: 25-28.

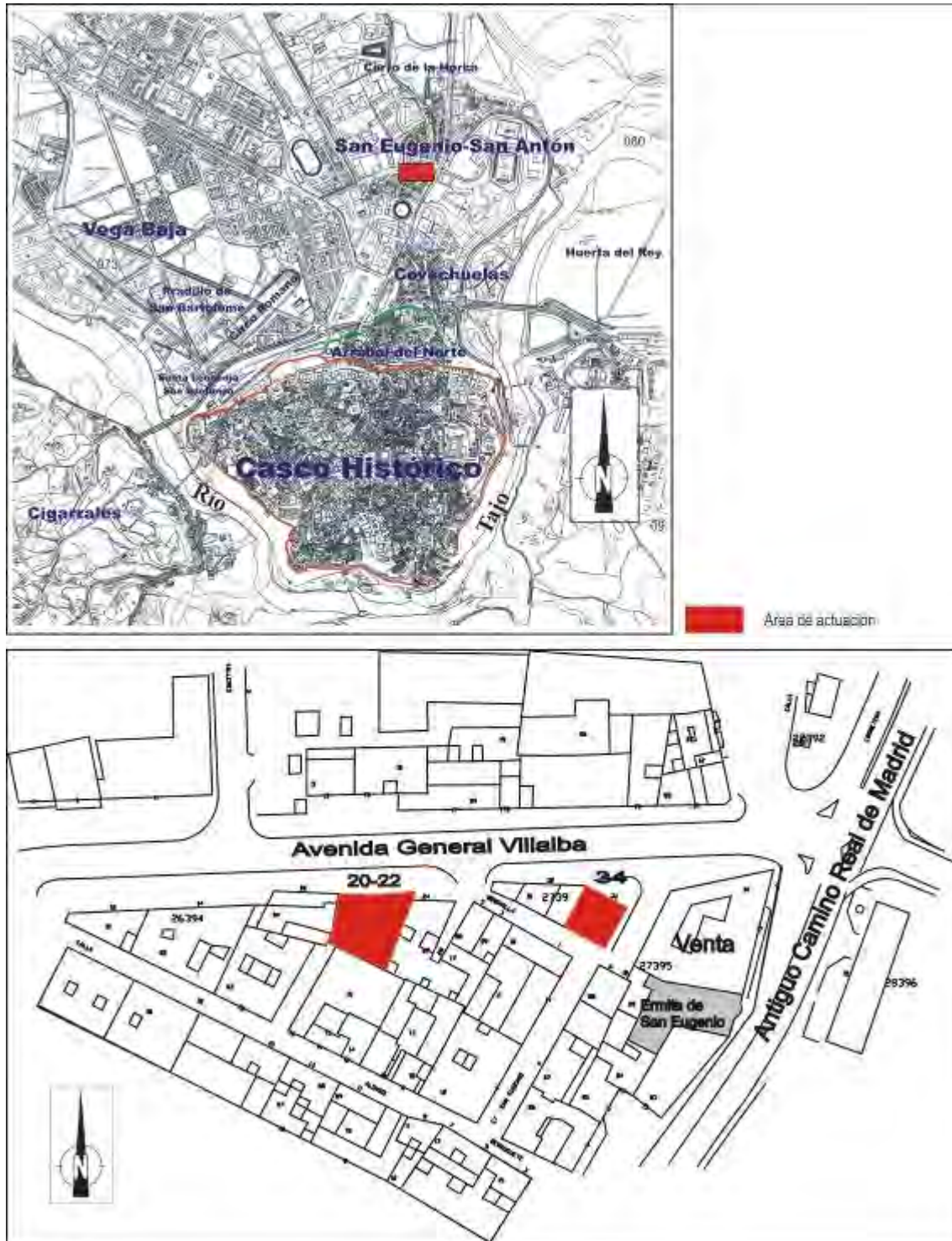


Fig. 1. Plano de Situación. Plano de Toledo, con los principales barrios y zonas a extramuros mencionados en el texto, así como Situación de los solares excavados.



Fig. 2. Grabado de Anton Van der Wyngaerde de 1563. Grabado de Anton Van der Wyngaerde de 1563 en el que se observa la ermita de San Eugenio y la cañada que actualmente se corresponde con la Avenida General Villalba, así como la Vega Baja (PORRES MARTIN-CLETO, 1989).

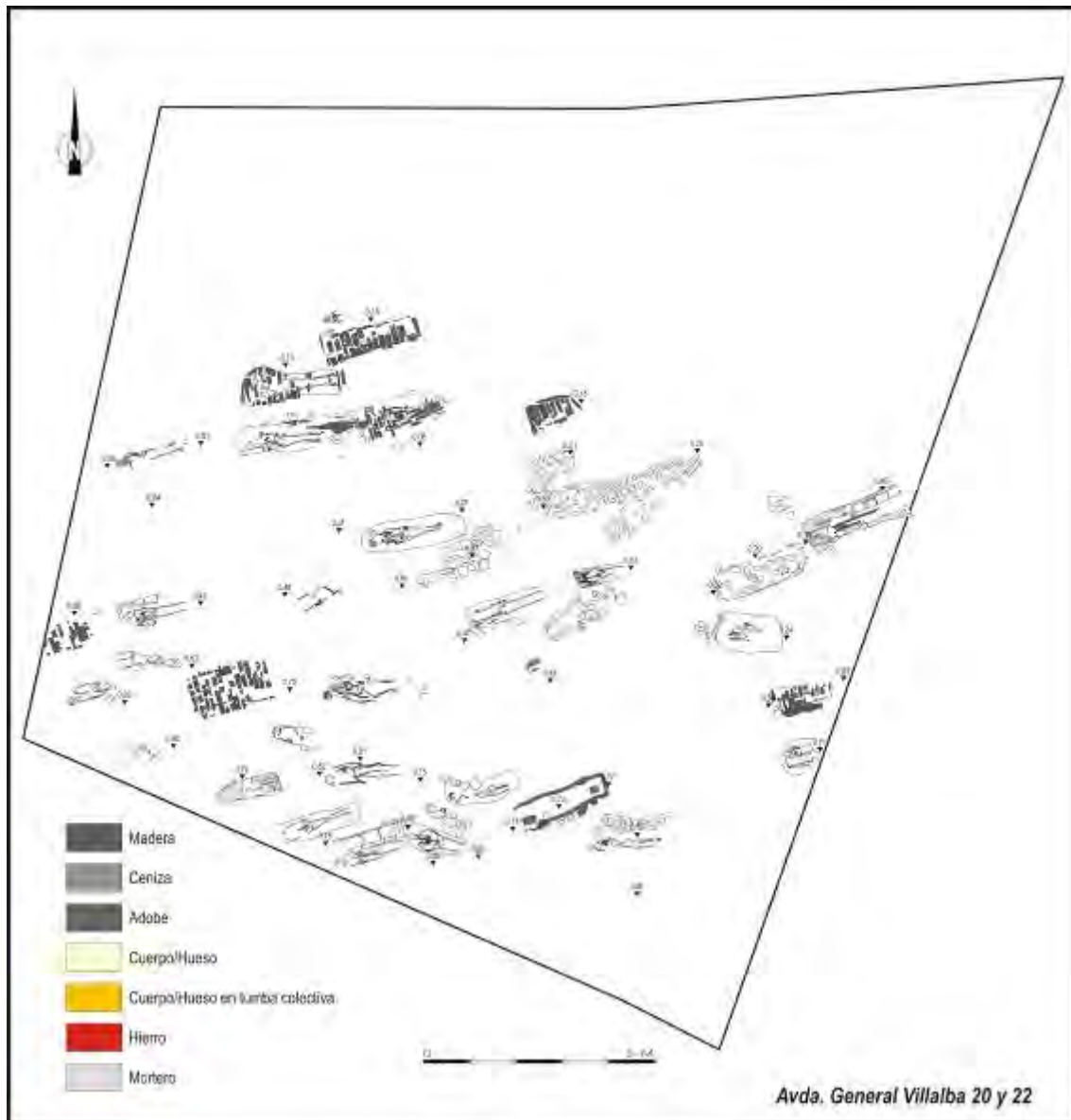


Fig. 3. Plano General de la excavación de General Villalba nº 20 y 22. Planta General con cotas de la excavación en Avda. General Villalba 20 y 22 (TOLEDO).





Fig. 4. Foto general de la excavación. Foto general de la excavación de Av. General Villalba 20 y 22. Vista desde el Este.



Fig. 5. Foto de Lucillo. Estructura de Lucillo, con la bóveda colapsada.



Fig. 6. Tumba de fosa simple excavada en Alcaén. Tumba colectiva de fosa simple excavada en alcaén.



Fig. 7. Tumba con cubierta de madera. Tumba con cubierta de madera.



Fig. 8. Tumba de cubierta mixta. Tumba de cubierta mixta de piedra y ladrillo.



Fig. 9. Foto general de la excavación. Foto general de la excavación de Av. General Villalba 20 y 22. Vista desde el Oeste.



Fig. 10. Ajuares. A la izquierda, pendiente de oro con filigrana para sujeción. A la derecha, moneda recogida en nivel superficial: Dinero de Alfonso X (segunda mitad Siglo XIII).

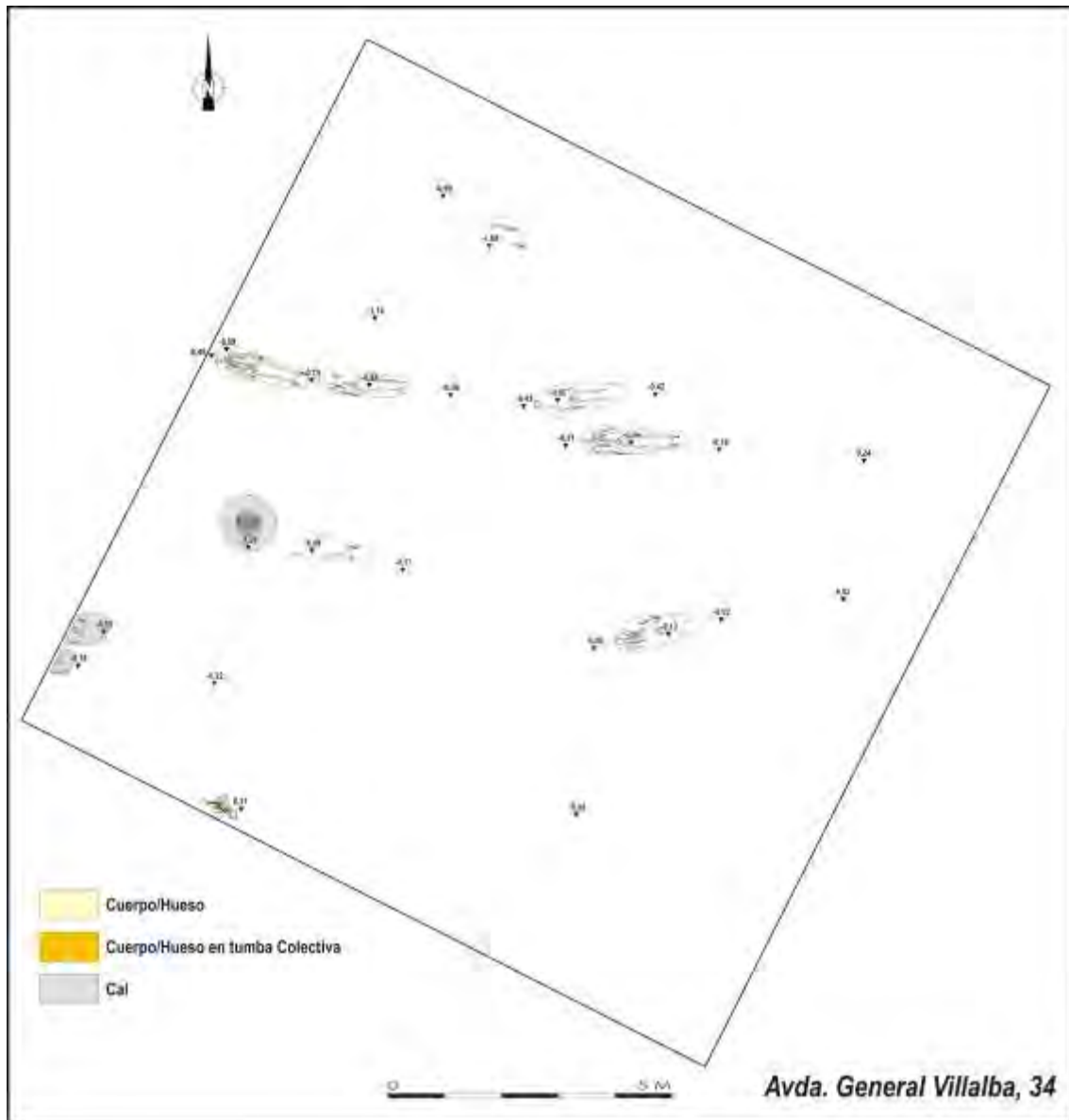


Fig. 11. Plano general de la excavación en Gral. Villalba 34. Planta General con cotas de la excavación en Av. General Villalba nº 34 (TOLEDO).



Fig. 12. Foto general de la excavación. Foto General de la excavación en Av. General Villalba, 34. Vista desde el NE.





Fig. 13. Detalle de tumbas. Detalle de tumbas antropomorfas mejor conservadas en el solar.



Fig. 14. Tumba Colectiva. Tumba colectiva, muy arrasada. Se observa la superposición de dos cráneos.



Fig. 15. Tumba Antropomorfa. Tumba antropomorfa bien conservada, correspondiente a un esqueleto masculino.